



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 108/19

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 29 de mayo de 2019

VISTO: El Memorándum VPR_MECIP/ETM/MEM-01/19 de fecha 28 de mayo de 2019 del MECIP de la Vicepresidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado, la Coordinadora del MECIP solicita se dicte resolución por la cual se aprueba la Misión y la Visión de la Vicepresidencia de la República, elaborado por el Representante de la Máxima Autoridad, conjuntamente con el Equipo Técnico MECIP (ETM) conformados según Resolución VPR_Nº 249/18.*

Que, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP de la Vicepresidencia de la República, que abarca todas las Etapas de DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACION A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO, es necesario visibilizar a través de la definición de la Misión y la Visión institucional, los objetivos propuestos en el marco del cumplimiento de lo establecido en los Artículos 227 y 239 de la Constitución Nacional; y en particular en lo que refiere al Componente Corporativo de Control Estratégico en cuanto a los estándares de Dirección Estratégico, que serán aplicados durante el actual ejercicio de gobierno en esta instancia del Poder Ejecutivo en el período 2018/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art. 1º Aprobar la Misión y la Visión de la Vicepresidencia de la República, de conformidad al considerando de la presente resolución y a la siguiente descriptiva:

MISIÓN: "Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República"

VISIÓN: "Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común".

Art. 2º Establecer que la Dirección General de Administración y Finanzas disponga el procedimiento de difusión para la visibilización efectiva de la Misión y Visión de la Vicepresidencia de la República, aprobadas por esta Resolución.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Abg. Karina Bogado
Secretaría General



[Firma]
Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay